

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 511/17

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

A N U N C I O

D. José María Villacastín Rey, como Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo del Valle, anuncia que se va a proceder a la Constitución del coto privado de Caza "El Frontal" que afecta al sur del término municipal desde la Carretera del Vivero del Sidriello a San Esteban del Valle.

De acuerdo con la vigente de aplicación:

Ley de caza de Castilla y León de 4/1996, de 12 julio.

Decreto 83/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos" de la Ley 4/1996.

Orden de 27 de Agosto de 1998, de la Consejería Medio Ambiente y ordenación del territorio, por la que se establecen modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.

Orden MAM/63/2006 de 18 de enero reguladora del registro de cotos de caza de Castilla y León

Se hace público, a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son de desconocidos, o no se ha obtenido dirección, se ignora su paradero o no se ha conseguido la comunicación personal respecto a la cesión de derechos de aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quiere formular alguna alegación, u oponerse a la cesión de derechos cinegéticos de sus propiedades, reseñando claramente polígono y parcela, deberá hacerlo necesariamente, en escrito dirigido al Ayuntamiento de Villarejo del Valle, plaza de la Constitución nº 1, C.P 05413 Villarejo del Valle, (Ávila), en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, trámite que también puede realizarse a través de la sede electrónica villarejodelvalle.sedelectronica.es mediante el trámite de instancia general.

En caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

En Villarejo del Valle, a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *José María Villacastín Rey*.